

BOLETIN 49

08 de Noviembre de 2011



CLAUSURAN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATAS DEL ESTADO DE YUCATÁN LUEGO DE CUMPLIR CON SU OBJETIVO.

- Los representantes de partidos políticos hacen un reconocimiento a la Comisión por su trabajo arduo y profesional.
- El consejero electoral, José Antonio Martínez Magaña clausura los trabajos una vez cumplido el objetivo.

El consejero electoral, José Antonio Martínez Magaña clausuró hoy los trabajos de la Comisión Especial para la revisión documental de la solicitud de registro como partido político estatal, presentada por la organización ciudadana, Socialdemócratas del Estado de Yucatán, una vez cumplido el objetivo para el que fue creada.

Durante la sesión de clausura celebrada en la sala de sesiones del Consejo General, el representante del Partido Socialdemócratas del Estado de Yucatán, Joaquín Salinas Díaz hizo un público reconocimiento a la Comisión Especial y a todos los que participaron en la revisión de la documentación, por considerar que todos los trabajos se apegaron a la Ley Electoral y, a la Constitución además de conducirse con imparcialidad y transparencia tal como confirmó la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Al recordar que dicho Tribunal declaró infundado e inoperante el recurso presentado por el Partido Acción Nacional, solicitó al representante de ese partido y al consejero electoral, Néstor Santín Velázquez acatar el fallo del Tribunal y reconocer al Socialdemócrata del Estado de Yucatán como un partido político estatal con registro.

Lo anterior motivó la intervención del consejero electoral, Santín Velázquez quien luego de hacer un reconocimiento a los miembros de la Comisión por su trabajo profesional dijo que no compartir el criterio del Tribunal pero acata su resolución, porque de lo contrario se colocaría al margen del estado de derecho.

-Una cosa es la verdad legal y otra cosa es la convicción personal, desde luego la convicción personal no tiene consecuencias jurídicas y la resolución de la autoridad competente sí tiene consecuencia jurídica y esta la tenemos que acatar -, subrayó.

En su oportunidad, el representante del Partido de la Revolución Democrática, Alejandro Cuevas Mena coincidió con el consejero Santín Velázquez en el sentido de que su criterio no cambia, al contrario la reafirma y puso como ejemplo que la película "Presunto Culpable" enseña que no siempre la justicia está del lado del juzgador.

El representante del PRI, Rafael Bentata Morcillo señaló que en efecto no siempre la justicia está del lado del juzgador, pero afirmó que en las causas nobles siempre se impone la justicia, razón por la cual felicitó a la Comisión Especial encabezada por el consejero Martínez Magaña por el trabajo arduo y profesional.

Al clausurar los trabajos de la Comisión Especial, su presidente, Martínez Magaña hizo una recapitulación de los trabajos realizados desde el 31 de julio que se presentó la solicitud de registro del partido Socialdemócratas del Estado de Yucatán hasta el 28 de octubre cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió su fallo.

Finalmente hizo un reconocimiento a todo el personal del Instituto y de manera especial a los que directamente realizaron la verificación y

examinaron los documentos, por su profesional trabajo que dieron la claridad necesaria a la Comisión Especial para elaborar el dictamen que finalmente aprobó el Consejo General.

En virtud de que los miembros de la Comisión Especial así como los consejeros y representantes de partidos presentes deben firmar el acta de la sesión, fue necesario decretar un receso que se reanudará mañana miércoles 9 de noviembre a las 13:30 horas para permitir la elaboración del mismo y poder suscribirlo.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social